

CENACE

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Administración y Finanzas

Oficio No. CENACE/DAF/010/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 29 de enero de 2018

Asunto: Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI del CENACE.

Ing. Eduardo Meraz Ateca
Director General
Presente

Con fundamento en lo establecido por el numeral 6, inciso "o" de los Principios, Criterios y Funciones del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, por medio del presente, me permito presentar el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

En dicho informe se destacan los resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del programa anual de trabajo, los resultados de la evaluación de la percepción del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, así como la Evaluación del cumplimiento del CEPCI del CENACE 2017 otorgada por la Secretaría de la Función Pública, destacando que, como resultado del esfuerzo conjunto del CEPCI, de la Alta Dirección y personal del CENACE, se obtuvo un avance superior al proyectado.

Finalmente, no omito mencionar que durante este ejercicio 2018, el CEPCI continuará fomentando la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del CENACE, incluyendo a los grupos de interés de este Organismo Público Descentralizado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,




Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales
Director de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través de correo electrónico institucional.

C.c.p. Dr. Luis García López Guerrero, Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP. Presente.
Mtro. Octavio Díaz García de León, Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE. Presente.

VAHM/LRM/FLM

CENACE

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

[Handwritten signatures and initials]

Ciudad de México, enero de 2018

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Antecedentes.....	3
3. Resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del Programa Anual de Trabajo.....	4
4. Capacitación y difusión.....	11
5. Resultados del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2017.....	13
6. Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses.....	14
7. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas.....	14
8. Evaluación del cumplimiento del CEPCI del CENACE 2017 conforme al Tablero de Evaluación Integral del Cumplimiento 2017.....	15
9. Conclusiones.....	17
10. Directorio.....	18
11. Glosario.....	19
12. Firmas de los integrantes del Comité.....	21
13. Anexos.....	25

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Islam' and various initials like 'K', 'S', 'J', 'D']

1. Presentación

En atención a lo dispuesto por el numeral 6, inciso o, del "ACUERDO por el que se modifica el diverso con el que se emitieron el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), por conducto del Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales, Presidente Propietario, rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas en el año de 2017.

2. Antecedentes

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) tiene su origen conforme al "Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía" publicado en el DOF el 28 de agosto de 2014 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución; así como proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista ejerciendo sus funciones bajo los principios de Transparencia y Objetividad, así como en condiciones de Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, Seguridad y Sustentabilidad.

Asimismo, el CENACE como operador independiente del Mercado Eléctrico Mayorista y del Sistema Eléctrico Nacional en México, tiene como misión: Sustentar eficientemente las transacciones de los productos de la electricidad entre generadores y consumidores. Por ello:

- Opera confiablemente el Sistema Eléctrico Nacional,
- Realiza una operación eficiente y no discriminatoria del Mercado Eléctrico Mayorista y
- Planea una expansión eficiente de la red eléctrica nacional.

En este contexto y en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 7 de julio de dos mil dieciséis se instaló el Comité de Ética y prevención de conflictos de interés, como resultado del proceso de elección celebrado del 30 de mayo al 10 de junio de 2016.

3

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

El CEPCI del CENACE tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del CENACE y desde su instalación, ha implementado diversas acciones enfocadas a impulsar el actuar ético y profesional de las personas servidoras públicas de éste Organismo Público Descentralizado.

En este orden de ideas, el Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI del CENACE, fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de dos mil diecisiete, de manera que se integraron actividades para la difusión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta, impulsando una cultura de ética e integridad pública en las personas servidoras públicas que integran las diferentes unidades administrativas que conforman el Centro Nacional de Control de Energía.

3. Resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del Programa Anual de Trabajo

A continuación, se informa el cumplimiento de la implementación del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE para el ejercicio 2017, conforme a lo siguiente:

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Auto Evaluación	
1. Impulsar la capacitación y sensibilización en los principios y valores del Código de Ética y las Reglas de Integridad del Código de Conducta, entre el personal del CENACE.	Que al menos el 30% del personal del CENACE participe en la capacitación que se imparta y obtenga el conocimiento sobre los valores y principios del Código de Ética y las Reglas de Integridad del Código de Conducta.	1.1 Impartir un curso sobre temas relacionados con el Código de Ética y Código de Conducta.	Meta: Se capacitó a poco más de 500 personas Servidoras Públicas del CENACE mediante cursos de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual, Prevención de conflictos de interés y temas relacionados, lo que representa el 35% del personal de este Organismo Público Descentralizado.	Se aplicaron en el CENACE los siguientes cursos durante el ejercicio del 2017: 1.1 Veintitrés (23) Cursos-Talleres de Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal y quince (15) Cursos-Talleres del Código de Conducta del CENACE. 1.2 Un (1) curso en línea "Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual. ¡Conoce el Protocolo!" y un (1) curso en línea "¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF impartidos por INMUJERES.	100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.
		1.2 Impartir un curso sobre la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en México.			

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

<p>2. Difundir la existencia, atribuciones y trabajos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas.</p>	<p>Que al menos el 70% del personal del CENACE conozca las atribuciones y los trabajos de este Comité, además de su conformación y los medios para acudir a él durante todo el año.</p>	<p>2.1 Incluir en el Boletín interno quincenal un apartado asociado al CEPCI permanentemente.</p>	<p>Meta: Del 19 de julio al 22 de diciembre del 2017, se remitieron vía correo electrónico a todo el personal del CENACE 14 Boletines Institucionales electrónicos "En línea contigo" enfatizando la Campaña ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE!, que se utiliza para difundir a todo el personal cómo se practica la Ética laboral en el CENACE a través del reforzamiento de sus principios y valores, conocimiento del CEPCI y sus funciones, del Código de Ética, Código de Conducta y la forma de atender las denuncias por presunto incumplimiento a dicha normativa, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual mediante el CEPCI, lo que representa el 100% de este Organismo Público Descentralizado.</p>	<p>2.1 Todo el personal del CENACE recibió vía correo electrónico los Boletines institucionales electrónicos "En línea contigo" que incluyen el apartado ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE! En los cuales se difunden de manera permanente información relativa a las atribuciones, conformación y acciones del CEPCI, en materia de ética y prevención de conflictos de interés y temas relacionados.</p>	<p>100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>
		<p>2.2 Difusión interna del mecanismo/formato de denuncias a todo el personal.</p>		<p>2.2 Todo el personal del CENACE recibió vía correo electrónico información relativa al mecanismo/formato de denuncia en el Boletín institucional electrónico "En línea contigo" No. 5 del 6/09/2017. Adicionalmente el formato de denuncia se encuentra difundido y publicado en la Intranet institucional en el apartado CEPCI sección de formatos. Disponible en la liga: http://portalcenace:9090/cepci/default.aspx</p>	
		<p>2.3 Distribución de ejemplares impresos del Código de Ética y de Conducta, con la suscripción del compromiso de respetarlo y cumplirlo por el personal activo, en su ingreso y/o su permanencia en el CENACE.</p>		<p>2.3 Todo el personal del CENACE recibió el Código de Conducta y Código de Ética del CENACE difundidos y remitidos en formato digital a través del Boletín institucional electrónico "En línea contigo" No. 10 y Comunicado Institucional del 6 de noviembre de 2017 para su conocimiento y apego. Cabe señalar que la modalidad de emisión del Código de Ética y Código de Conducta, fue cambiado a un formato digital, toda vez que la emisión de los ejemplares físicos de dichos documentos debió de reprogramarse al ejercicio 2018</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

				por trámites administrativos, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Comunicación Social. Por lo anterior, se privilegió la oportunidad y eficacia de la entrega de los documentos en cita para su conocimiento por parte del personal del CENACE.	
3. Desarrollar acciones que puedan incidir en la mejora de procesos susceptibles a presentar actos contrarios a la ética.	Que al menos el 70% del personal del CENACE que participe en el Proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obtenga el conocimiento sobre los valores y principios del Código de Ética.	3.1 Impartir un curso sobre temas relacionados con los valores y principios del Código de Ética a los servidores públicos responsables de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Meta: Se aplicó un curso en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) del 29 de mayo al 02 de junio de 2017, a todo el personal de la Unidad de Adquisiciones y Servicios, así como al personal administrativo que participa en el proceso de adquisiciones de las Gerencias de Control Regional y al personal involucrado en el Corporativo, lo que representa el 100% del personal activo en el proceso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	3.1 Se capacitó a las 35 personas servidoras públicas del CENACE que participan en el proceso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante el curso "Capacitación en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento", el cual incluye el tema "Régimen de responsabilidades de los servidores públicos y ética en las contrataciones públicas".	100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.
4. Atender las denuncias que se presenten al Comité en tiempo y forma por parte de personal y del público en general.	Que el 100% de las denuncias que se presenten al CEPCI sean atendidas conforme al Procedimiento vigente.	4.1 Desahogo de las denuncias dentro de los plazos establecidos para cada uno de los pasos que integran el procedimiento para su atención.	Meta: Se cuenta con los mecanismos de atención descritos en el "PROTOCOLO de atención al incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la	4.1 No se presentaron denuncias ante el CEPCI por presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad o por Conflictos de Interés, presuntos casos de Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual o por presuntos casos de Discriminación. ¹	100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.


¹Anexo de Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

			función pública” aún cuando en el ejercicio 2017 no se presentaron denuncias ante el CEPCI por presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad o por Conflictos de Interés, presuntos casos de Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual o por presuntos casos de Discriminación.		
5. Asegurar que el Comité desarrolle sus funciones conforme a las Bases de integración, organización y funcionamiento y colabore con la UEIPPCI.	Que el CEPCI cumpla el 100% las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo aprobado	5.1 Que los miembros del CEPCI revisen el Código de Conducta y propongan las adecuaciones que procedan, o en su defecto ratifiquen.	Meta: El CEPCI del CENACE cumplió con la totalidad de las actividades comprometidas en el PAT 2017.	5.1 En el transcurso del ejercicio 2017, el CEPCI revisó y aprobó en dos ocasiones, la actualización del Código de Conducta del CENACE en la 1era Sesión Extraordinaria realizada el 25 de mayo de 2017 y en la 3era Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2017.	100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.
		5.2 Que los miembros del CEPCI revisen el Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de		5.2 El CEPCI revisó y aprobó en dos ocasiones la actualización del “PROTOCOLO y Procedimiento para la presentación y atención de denuncias” en la 1era Sesión Extraordinaria del CEPCI realizada el 25 de mayo de 2017 y en la 2da Sesión Extraordinaria del CEPCI realizada el 29 de Septiembre de 2017.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials below it.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

		<p>Conducta del CENACE, así como el Procedimiento de Atención de Denuncias ante el CEPCI y propongan las adecuaciones que procedan, o en su defecto ratifiquen.</p>			
		<p>5.3 Que los miembros del CEPCI desarrollen y utilicen el sitio propio para gobernanza de sus actividades.</p>		<p>5.3 Los miembros del CEPCI realizaron consultas al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) de la SFP, constatado por la obtención del nivel de excelencia como resultado en la Evaluación de Cumplimiento del CEPCI del CENACE por la UEIPPCI en el indicador Acciones de la Gestión del CEPCI.</p>	

la lam

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

		5.4 Emitir las invitaciones y dar seguimiento a la respuesta del personal sobre las convocatorias a responder los cuestionarios desarrollados por la UEIPPCI.		5.4 Se remitió una (1) invitación ² y cuatro (4) recordatorios ³ por comunicado institucional, boletines electrónicos y correos electrónicos a todo el personal sobre la convocatoria a responder el "CUESTIONARIO de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés" del CENACE los días 23/10/2017, 01/11/2017, 03/11/2017, 07/11/2017 y 09/11/2017. Se remitió correo electrónico a la UEIPPCI solicitando los resultados y obteniendo respuestas al mismo en el transcurso de noviembre y diciembre.	
6.-Conocer el índice de percepción promedio sobre los valores de igualdad y no discriminación, Equidad de Género y Transparencia.	Que el CEPCI coordine la aplicación de una encuesta de percepción sobre tres valores del Código de Conducta del CENACE: Igualdad y no discriminación,	6.1 Aplicación de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional o la Encuesta de percepción que proporcione la UEIPPCI, o la que diseñe el Organismo para	Meta: El CEPCI coordinó la aplicación del "CUESTIONARIO de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, 2017" proporcionado por la UEIPPCI del 23 de octubre al 22 de noviembre del 2017 para	6.1 Aplicación del CUESTIONARIO proporcionado por la UEIPPCI obteniendo un resultado al indicador de cumplimiento del valor de Igualdad y no discriminación de 9.06.	100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.

2 Anexo de Invitación para contestar Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

3 Anexo de Recordatorios para contestar Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

	<p>Equidad de Género y Transparencia, al menos al 70% del personal.</p>	<p>medir el cumplimiento del valor de Igualdad y no discriminación.</p>	<p>obtener el resultado de los valores de Igualdad y no discriminación, Equidad de Género y Transparencia. El CUESTIONARIO fue aplicado por 1,319 personas servidoras públicas del CENACE lo que representó el 92% del personal de este Organismo Público Descentralizado.</p> <p>Cabe mencionar que los resultados promedios del CENACE para todos los indicadores de cumplimiento fueron superiores a los obtenidos por la Administración Pública Federal y el sector energético.</p>		
		<p>6.2 Aplicación de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional o la Encuesta de percepción que proporcione la UEEPCI, o la que diseñe el Organismo para medir el cumplimiento del valor de Equidad de Género.</p>		<p>6.2 Aplicación del CUESTIONARIO proporcionado por la UEIPPCI obteniendo un resultado al indicador de cumplimiento del valor de Equidad de Género de 9.02.</p>	
		<p>6.3 Aplicación de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional o la Encuesta de percepción que proporcione la UEEPCI, o la que diseñe el Organismo para medir el cumplimiento del valor de Transparencia.</p>		<p>6.3 Aplicación del CUESTIONARIO proporcionado por la UEIPPCI obteniendo un resultado al indicador de cumplimiento del valor de Transparencia de 9.16.</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

4. Capacitación y difusión

CAPACITACIÓN

El CEPCI del CENACE coordinó la aplicación de diversos cursos, talleres y conferencias en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, así como de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual conforme a lo siguiente⁴:

- **Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés**
 - Conferencia de Ética impartida por la UEIPPCI de la SFP.
 - Conferencia de Prevención de Conflicto de Interés impartida por la UEIPPCI de la SFP.
 - 23** Cursos-Talleres de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal impartidos por el Órgano Interno de Control en el CENACE.
 - Conferencia de Ética, Valores, Anticorrupción realizada en la Segunda 2da. Reunión Nacional de Administración impartida por el Secretario Ejecutivo CEPCI CENACE.
 - Curso en línea de Ética Pública impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante su Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI).
- **Conducta**
 - 15** Cursos-Talleres del Código de Conducta del CENACE impartidos por el Órgano Interno de Control en el CENACE.
- **Hostigamiento sexual y acoso sexual**
 - 1** Curso en línea "Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual. ¡Conoce el Protocolo!" (INMUJERES)
 - 1** Curso en línea "¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF" (INMUJERES).

En relación con lo anterior, en total durante el ejercicio del 2017 se aplicaron cursos, talleres y conferencias en materia de Ética, Integridad, Conducta y Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual a poco más **de 500** personas servidoras públicas del CENACE abarcando el Corporativo, Centro Nacional de Control, Centro Nacional de Control Alterno y las Gerencias de Control Regional, como a continuación se detalla:

⁴ Para consultar la evidencia de los cursos referidos, ver el Anexo "Capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses en el CENACE durante el 2017".

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

Área	Código de Ética (OIC)	Conferencia Ética (UEEPCI)	Conferencia de Prevención de Conflicto de Interés (UEEPCI)	Conferencia de Ética, Valores, Anticorrupción (Secretario Ejecutivo)	Curso en línea de Ética Pública (CEVINAI-INAI)	Código de Conducta (OIC)			Hostigamiento sexual y acoso sexual
						Corporativo	Gcias. Control Regional	Instructores	
CORPORATIVO (Magna Sur y Don Manuelito)	169	22	16	15	142	47	-	-	4
GCIAS. CTROL. REGIONAL (8), CENAL Y CENALTE	273	1	1	39	205	51	146	11	17
TOTAL POR CURSO	442	23	17	54	347	98	146	11	21

DIFUSIÓN

El CEPCI del CENACE llevó a cabo la coordinación de la difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética como del Código de Conducta del CENACE conforme a lo siguiente⁵:

Quincenalmente la Jefatura de Unidad de Comunicación Social distribuyó vía correo electrónico el boletín “En línea contigo” donde se difunde la campaña “Soy ético, orgullosamente CENACE”:

- Del 19 de julio al 22 de diciembre del 2017, se emitieron **14 Boletines** Institucionales electrónicos “En línea contigo” enfatizando la Campaña ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE!, que se utiliza para difundir a todo el personal cómo se practica la Ética laboral en el CENACE a través del reforzamiento de sus principios y valores, del Código de Ética, Código de Conducta y la forma de atender las denuncias por presunto incumplimiento a dicha normativa, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual mediante el CEPCI. Así como la conformación y funciones de dicho Órgano Colegiado. Cabe señalar que, en la Campaña de Capacitación y Difusión se adaptaron e integraron las infografías que sobre la materia, remitió la UEIPPCI de la SFP.

⁵ Para consultar la evidencia de la difusión referida, sírvase acudir al Anexo “Difusión de los valores y principios del Código de Ética, Código de Conducta en el CENACE durante el 2017”.

Asimismo, se remitieron **11 Comunicados Institucionales** mediante los cuales se convocó al personal del CENACE a participar en los cursos, conferencias, talleres y demás actividades realizadas para fortalecer su conocimiento de la normativa y mejores prácticas en la materia y continuar construyendo una Cultura de Ética e Integridad Pública.

5. Resultados del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2017

Del 27 de octubre al 22 de noviembre de 2017 se aplicó al personal del CENACE el “Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés”, en el que se incluyeron reactivos referentes tanto al cumplimiento del Código de Ética del CENACE, como del Código de Conducta, abordando una amplitud de temas relevantes en concordancia con los valores del servicio público, tales como imparcialidad, legalidad, transparencia, honestidad y profesionalismo.

El número de respuestas válidas registradas según las diferentes fechas de corte parcial, informadas por la UEIPPCI fueron:

Al lunes 30 de octubre de 2017: 466

Al lunes 06 de noviembre de 2017: 794

Al jueves 09 de noviembre de 2017: 1184

El resultado final fue de **1319 respuestas válidas** al 22 de noviembre de 2017, lo que representó un 92% de participación por parte del personal del CENACE.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos del Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017 de las respuestas emitidas por el personal que integra el CENACE que **en promedio fueron más altos que los obtenidos por la APF y el sector energético:**

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor	Administración Pública Federal	Sector Energía	CENACE
Legalidad	8.57	8.86	9.16
Honradez	8.51	8.91	9.25
Lealtad	8.49	8.54	8.88
Imparcialidad	8.35	8.45	8.79
Eficiencia	8.46	8.67	8.99
Interés público	8.52	8.59	8.96
Respeto	8.61	8.75	9.10
Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.83	9.19
Igualdad y no discriminación	8.63	8.73	9.06
Equidad de Género	8.60	8.72	9.02
Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.76	9.02
Integridad	8.52	8.61	8.92
Cooperación	8.53	8.63	8.96
Liderazgo	8.25	8.4	8.76
Transparencia	8.60	8.81	9.16
Rendición de Cuentas	8.45	8.65	8.99

6. Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses

El CEPCI del CENACE no tuvo conocimiento de notificaciones de posibles conflictos de interés en el año 2017, por lo que no se solicitaron recomendaciones o asesoría a la UEIPPCI de conformidad al apartado 6 Principios, criterios y funciones, inciso m, contenido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

7. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas

Conforme al tercer objetivo del PAT 2017 del CEPCI en el CENACE que se refiere a desarrollar acciones que puedan incidir en la mejora de procesos susceptibles a presentar actos contrarios a la ética, se capacitó a las 35 personas servidoras públicas que conforman el total de personal administrativo

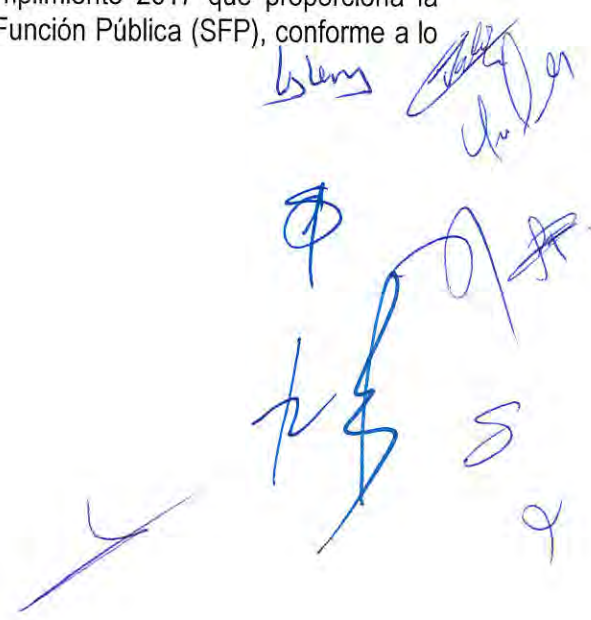
que participó en el proceso de adquisiciones de las Gerencias de Control Regional y personal involucrado en el Corporativo. El curso en cita fue impartido en el Instituto Nacional de Administración Pública del 29 de mayo al 02 de junio de 2017.












Con lo anterior, se fortaleció el conocimiento de los recursos humanos involucrados en los procesos de adquisiciones (licitaciones, invitaciones a cuando menos tres proveedores, adjudicación directa) en el CENACE, respecto del régimen de responsabilidades de los servidores públicos y ética en las contrataciones públicas.

Asimismo, el CEPCI del CENACE no tuvo conocimiento de conductas contrarias al Código de Ética o de Conducta en 2017, por lo que no hubo sugerencias de mejora para modificar procesos y tramos de control no sufrieron modificaciones. Sin embargo, para el 2018 se proyecta continuar con la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta entre el personal del CENACE, así como promover las funciones del CEPCI y el protocolo de denuncia.









8. Evaluación del cumplimiento del CEPCI del CENACE 2017 conforme al Tablero de Evaluación Integral del Cumplimiento 2017

El CEPCI del CENACE obtuvo la escala más alta con un total de **108 puntos** en la Evaluación del Cumplimiento 2017 que proporciona la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), conforme a lo siguiente:



Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017		
Elemento a evaluar		Puntos
(IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 o (Integración) Acta de Integración del CEPCI	 	14
(Directorio) Validación y actualización del Directorio de Integrantes		6
(Bases) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento		8
(PAT) Programa Anual de Trabajo		14
(Indicadores) Indicadores de cumplimiento		6
(Código) Aprobación y emisión del Código de Conducta		16
(Procedimiento) Procedimiento para presentar Denuncias		14
(Protocolo) Protocolo para atender denuncias		14
(Cuestionarios) Colaboración en la difusión de Cuestionarios Electrónicos.		6
(Gestión) Acciones de la gestión del CEPCI		10
Total		103

Handwritten signatures and initials in blue ink:

9. Conclusiones

El esfuerzo conjunto del CEPCI, personal y la Alta Dirección del CENACE arrojó un avance superior al proyectado respecto a los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Trabajo 2017.

El cumplimiento fue puntual en cuanto a los plazos proyectados, llegando a realizarse con antelación al cronograma y con la inclusión de un mayor número de personas servidoras públicas a quienes se allegaron normativas, procesos, herramientas y mecanismos de capacitación y difusión en la materia, basados en los principios del servicio público: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño.

El personal que integra el CENACE, al adoptar el Código de Ética y el Código de Conducta, integra en su vida una perspectiva moral compatible con su función pública, que incide también con su actuar ante el resto de la sociedad promoviendo la práctica de los valores éticos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Helen" and various initials.

10. Directorio

Presidente del CEPCI

Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales

Miembros temporales propietarias y propietarios

Ing. Nemorio González Medina

Ing. Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz

Ing. Gustavo Villa Carapia

Ing. Luis Sergio Martínez Reyes

Lic. Emma Noemí Vázquez Martínez

Lic. Salvador Gazca Herrera

Ing. Nahum Román Vargas

Mtro. Pedro Paulo Baeza Rodríguez

Ing. Mauricio Cuellar Ahumada

Ing. Roberto Cota Grijalva

Ing. Emilio Luna Quiroz

Lic. Sofía González Medina

Ing. Pedro García Haro

Ing. Gabriel Aguilar García

C. Gladys Adriana Garza Webster

Ing. Alejandro Romo Sánchez

C. María Avril Núñez Moreno

Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral

Lic. Zaira Yadira Pérez Pintor

Lic. Orquídea Reyna Amaya

Ing. Octavio Díaz García de León

Mtro. Jorge Antonio Vives Delgado

Lic. Rodolfo Fragozo Valenzuela

Secretaría Ejecutiva

Mtro. Leo René Martínez Ramírez

Ing. Lucero Frausto Martínez

LS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

11. Glosario

Acoso sexual: Conducta de naturaleza sexual, y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

CENACE: Centro Nacional de Control de Energía. Organismo público descentralizado cuyo objeto es ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar la imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, así como proponer el plan de expansión de las mismas.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Código de conducta: El instrumento normativo emitido por el Titular del CENACE a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE.

Código de Ética: El Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal a que se refiere el Acuerdo.

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas del CENACE en razón de intereses personales, familiares o profesionales.

Ética: Actuación con estricto apego a las normas legales y morales, aplicadas con un firme espíritu del deber con eficiencia y con un claro sentido de la dignidad que implica el desempeño del servicio público.

Hostigamiento sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

UEIPPCI: La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

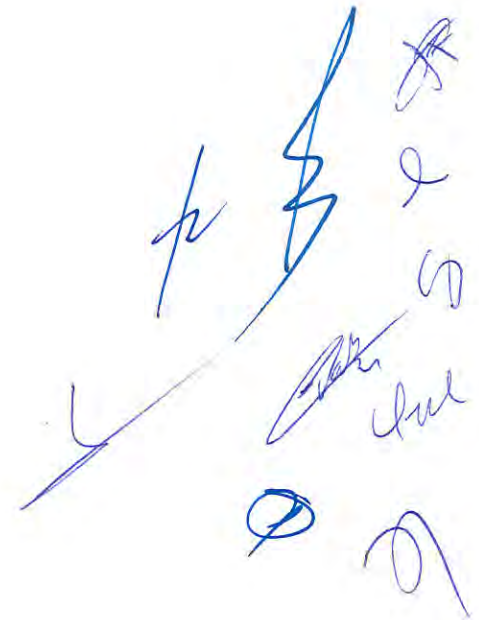
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

Valores: Características que distinguen la actuación de los Servidores Públicos tendientes a lograr credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.



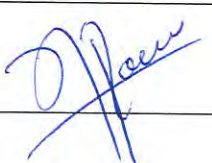
Valores éticos: Son pautas de comportamiento que regulan la conducta, tienen un carácter universal y se van adquiriendo durante el desarrollo individual de cada persona.

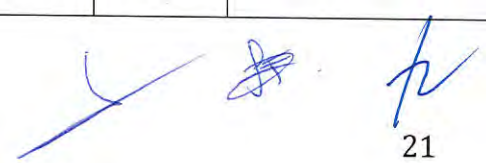
Valores morales: Son aquellos valores que son transmitidos por la sociedad, en algunos casos vienen determinados por una doctrina religiosa y pueden cambiar a lo largo del tiempo.

Items

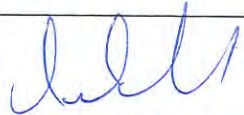





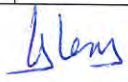

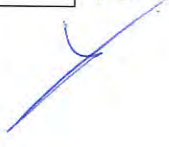
12. Firmas de los integrantes del Comité

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales	Presidente	Propietario	✓		
Ing. Nemorio González Medina	Director	Propietario	✓		
Ing. Gustavo Villa Carapia	Subdirector / Titular de Área	Propietario			
Lic. Emma Noemí Vázquez Martínez	Coordinador	Propietario			
Ing. Nahúm Román Vargas	Gerente Regional / Jefe de Unidad	Propietario	✓		
Ing. Mauricio Cuellar Ahumada	Subgerente / Administrador/ Subjefe de Unidad	Propietario			
Ing. Emilio Luna Quiroz	Jefe de Departamento	Propietario			
C. Gladys Adriana Garza Webster	Supervisor / Jefe de Disciplina	Propietario			
C. María Avril Núñez Moreno	Asistente Ejecutivo / Secretaria Asistente / Auxiliar de Gerencia	Propietario			


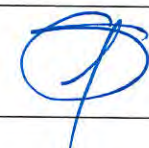



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Ing. Pedro García Haro	Jefe de Turno / Contabilidad / Oficina	Propietario			
Lic. Zaira Yadira Pérez Pintor	Personal Sindicalizado	Propietario	✓		
Lic. Gabriela Salinas Torres	Asesor Jurídico	Asesor	✓		
Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela	Asesor de Recursos Humanos	Asesor			
Ing. Octavio Díaz García de León	Asesor Órgano Interno de Control	Asesor			
Mtro. Jorge A. Vives Delgado	Asesor Órgano Interno de Control	Asesor			
Lic. Elizabeth González Cáceres	Persona Consejera	Permanente	✓		
Lic. Carlos Valdez Navarrete	Persona Asesora	Permanente	✓		
C.P. Heidy Flores Inza	Persona Asesora	Permanente			

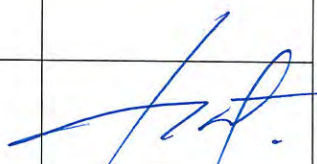






INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Ing. Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz	Director	Suplente			
Ing. Luis Sergio Martínez Reyes	Subdirector / Titular de Área	Suplente			
Lic. Salvador Gazca Herrera	Coordinador	Suplente	✓		
Ing. Pedro Paulo Baeza Rodríguez	Gerente Regional / Jefe de Unidad	Suplente			
Ing. Roberto Cota Grijalva	Subgerente / Administrador/ Subjefe de Unidad	Suplente			
Lic. Sofia González Medina	Jefe de Departamento	Suplente	✓		
Ing. Gabriel Aguilar García	Jefe de Turno / Contabilidad / Oficina	Suplente			
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Supervisor / Jefe de Disciplina	Suplente			
Nadia Karina Bermúdez Corral	Asistente Ejecutivo / Secretaria Asistente / Auxiliar de Gerencia	Suplente			

Glens # 7c


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Lic. Orquídea Reyna Amaya	Personal Sindicalizado	Suplente			
Mtro. Leo René Martínez Ramírez	Secretaria Ejecutiva	Propietario	✓		
Ing. Lucero Frausto Martínez	Secretaria Ejecutiva	Suplente	✓		

Lucero


13. Anexos

Los integrantes del CEPCI, debidamente enterados de la información descrita en el presente informe, aprueban con el apartado "Firmas de los integrantes del Comité", el contenido del mismo así como los siguientes anexos:

- 1- Anexo de denuncias presentadas al del CEPCI en el CENACE.
- 2- Anexo de invitación para contestar Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.
- 3- Anexo de recordatorio para contestar Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.
- 4- Anexo de capacitación.
- 5- Anexo de difusión.
- 6- Acta de la primera sesión ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Centro Nacional de Control de Energía.
- 7- Lista de asistencia de la primera sesión ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Centro Nacional de Control de Energía.

